Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

SPLI-CB-477-0137

Señores
CONSORCIO RECREATIVO BOLÍVAR
Atn. Natalia Giraldo Ávila
Representante legal
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE OBRA No. COP-1059-2025 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

ASUNTO: APREMIO No. 1 POR INCUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA APROBADO SEGÚN EL HITO DE INICIO DE LABORES DEL PARQUE BARRANQUITOS Y PARQUE URBANIZACIÓN PATICOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el apremio No. 1, en razón del incumplimiento evidenciado frente al cronograma de obra aprobado y suministrado por el propio contratista mediante comunicado CRB-140, instrumento que contiene obligaciones libremente adquiridas y cuya inobservancia compromete de manera directa la correcta ejecución del proyecto y la probabilidad de éxito del mismo.

De acuerdo con dicho cronograma, el inicio de obra en los parques 19-734 Barranquitos y 19-679 Urbanización Paticos debía producirse el pasado 1 de julio de 2026. Verificado el estado de ejecución a la fecha, se advierten las siguientes situaciones que sustentan el presente apremio.

En el Parque 19-734 Barranquitos no se ha dado inicio a las labores de obra. A la fecha, la programación aprobada exigía una ejecución de $149.033.261,00, equivalente al 75,39% del costo total del parque, mientras que han transcurrido dieciséis (16) días desde la fecha prevista de inicio, es decir, el 48,5% del tiempo programado para su ejecución, sin que se registre avance físico ni financiero alguno.

En el Parque 19-679 Urbanización Paticos se dio inicio a las labores de demolición del piso en grano de caucho el pasado 4 de julio, con tres (3) días de atraso frente a la fecha prevista. No obstante, una vez culminada dicha actividad no se ha presentado un avance considerable: desde entonces se adelanta la construcción del cerramiento, actividad que a la fecha continúa sin culminar. Al 16 de julio, la programación aprobada exigía una ejecución de $95.435.127,69, equivalente al 69,2% del presupuesto total del parque, habiéndose consumido ya el 50% del tiempo disponible para su intervención.

En virtud de lo anterior, se requiere al Consorcio Recreativo Bolívar para que, en el término de 2 días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue a esta Interventoría un plan de choque o de contingencia que contemple las acciones concretas, los recursos adicionales y el cronograma de recuperación del atraso identificado en ambos parques, so pena de que la persistencia de esta situación sea puesta en conocimiento de la Entidad para lo de su competencia.

El presente apremio y la solicitud de interventoría son fundamentados en las obligaciones en materia de ejecución y técnicas presentes en el contrato de obra 1059 de 2025, la cual reza:

"24) Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones previamente aprobado por la interventoría, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimiento efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar a la interventoría para su estudio y aprobación del plan de contingencia."

Atentamente,

IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
Director de Interventoría
Elaboró: NO - TR
C.C. JHON BETANCOURT- Apoyo a supervisión FDLCB